

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAMENTO JET**

A partir del 15 de mayo y hasta el 15 de junio de 2017, Compañía Nacional de Chocolates S.A.S. realizará la actividad promocional que se describe a continuación, dirigida a todo el territorio colombiano y denominada “**Campamento Jet**”.

### **I. Medios de difusión:**

La promoción será difundida a través de comerciales de televisión, cuñas radiales, el fanpage de Chocolates Jet en Facebook [www.facebook.com/chocolatesjet](http://www.facebook.com/chocolatesjet), la cuenta oficial de Instagram [www.instagram.com/chocolatesjet](http://www.instagram.com/chocolatesjet), la cuenta oficial de Twitter [www.twitter.com/chocolatesjet](http://www.twitter.com/chocolatesjet), la página web [www.chocolatesjet.com/campamento](http://www.chocolatesjet.com/campamento) y material publicitario como volantes, afiches y rompe tráfico. Los términos y condiciones se podrán consultar en [www.chocolatesjet.com](http://www.chocolatesjet.com)

### **II. Participantes:**

Podrán participar todas las personas residentes en Colombia que tengan entre 14 y 62 años de edad y cumplan con los requisitos descritos en la mecánica de la citada promoción, relacionados en el numeral **IV** del presente documento y que lean, comprendan y acepten los términos y condiciones aquí contenidos.

### **III. Productos que participan en la promoción:**

Participan en la presente actividad promocional los productos que contienen código alfanumérico de lámina del álbum Jet “Planeta Sorprendente”: Jet 12g, Jet Cruji, Jet Leche y Calcio, Jet 30g y Jet 50g, Jet Cookies and Cream 11g , Jet Cookies and cream 50g , Jet Wafer 22g vainilla y sabores surtidos.

### **IV. Mecánica promocional:**

Para participar en la presente actividad promocional, los interesados deberán ingresar a la página web [www.chocolatesjet.com](http://www.chocolatesjet.com); una vez allí, deberán darle click

al botón "Registrarse". Al hacer clic allí, aparecerá un campo para ingresar la fecha de nacimiento. Luego de esto el proceso se divide en dos partes: Menores de edad entre 14 y 17 años y mayores de edad entre 18 y 62 años.

- Cuando los usuarios entre 14 y 17 años ingresen su fecha de nacimiento les aparecerá el siguiente formulario de registro:

#### **DATOS**

- Apodo o nickname (Usuario)
- Contraseña
- Confirmación de contraseña
- Correo electrónico del padre o representante legal

Luego de llenar estos datos y pulsar el botón de enviar, al correo electrónico del padre o representante legal ingresado, llegará un correo de confirmación en el cual a dicha persona (padre o representante legal) se le hará una breve introducción sobre la actividad y tendrá la opción de concluir el proceso de registro al dar click en un enlace de confirmación que le aparecerá, el cual lo direccionará a la página [www.chocolatesjet.com](http://www.chocolatesjet.com) en la cual encontrará el siguiente formulario de datos (con los datos previamente ingresados por el menor de edad), en el cual deberá diligenciar los datos faltantes:

#### **DATOS**

- Apodo o nickname (Usuario): **(datos pre cargados)**
- Contraseña: **(datos pre cargados)**
- Correo de un adulto responsable o representante legal: **(datos pre cargados)**
- Nombres y apellidos del padre o representante legal
- Cédula de ciudadanía
- Teléfono de contacto del padre o representante legal
- Departamento
- Ciudad
- Edad del padre o representante legal
- Parentesco\*

\*Ver condiciones y restricciones en el numeral V del presente documento.

- Cuando ingresen la fecha de nacimiento las personas mayores de edad entre 18 y 62 años, aparecerá el siguiente formulario:

#### **DATOS**

- Nombres y apellidos (Usuario)
- Contraseña
- Confirmación de contraseña

- Correo electrónico
- Cédula
- Teléfono de contacto
- Departamento
- Ciudad
- Edad

En ambos casos; cuando los participantes mayores de edad y los padres o representantes legales de los menores de edad hayan realizado los anteriores pasos del formulario, aparecerá el siguiente mensaje:

“Acepto y certifico que toda la información ingresada en este formulario es veraz y real, para lo cual podrá ser confirmada y verificada por Compañía Nacional de Chocolates S. A. S., y me comprometo a cumplir y aceptar los términos y condiciones de la presente actividad promocional; además, acepto el uso de los datos registrados en este formulario para poder ser contactado y validar la información solicitada”.

Para poder continuar con el registro el participante deberá confirmar esta declaración seleccionando la casilla o checkbox que se encuentra debajo de la misma.

Cuando hayan realizado lo anterior, aparecerán los términos y condiciones los cuales deberán leer y una vez lo hayan hecho podrán confirmarlo en un checkbox que dirá: “declaro haber leído y aceptado los términos y condiciones anteriormente descritos”, así podrán finalizar el registro y hacer clic en el botón “Enviar”.

Al finalizar el registro mencionado, el participante recibirá un correo electrónico a la dirección ingresada en el formulario, confirmando el registro.

En caso de que Compañía Nacional de Chocolates S.A.S., lo estime necesario, podrá establecer contacto con el participante para validar la información indicada en el proceso de registro y podrá solicitarle información para validar que los datos suministrados correspondan a la realidad. Este contacto se podrá realizar telefónicamente o por correo electrónico.

En caso que el padre o representante legal no autorice el registro del menor de edad, éste no podrá participar en la actividad promocional “Campamento Jet”.

Si un menor de edad omite la indicación de su minoría de edad, o suministra información falsa al respecto, y por ende Compañía Nacional de Chocolates S.A.S. no envía el correo electrónico al cual se hace referencia, ésta no tendrá responsabilidad alguna por la participación en la presente actividad promocional,

ni por los efectos y resultados derivados de la misma, que ocurran bajo el falso supuesto de mayoría de edad del usuario.

## **INGRESO DE CÓDIGOS**

Una vez se haya registrado el participante podrá empezar a ingresar los códigos que vienen en los productos Jet participantes, este código alfanumérico de 8 dígitos se encuentra en la zona de apertura del empaque acompañado con la palabra “lámina”. Para ello deberán ingresar a la página web [www.chocolatesjet.com](http://www.chocolatesjet.com) y dirigirse al botón “Ingresa Tus Códigos”, seguido a esto, deberán indicar su usuario y contraseña para que los códigos queden a su nombre.

Posterior al ingreso de estos datos, la persona podrá comenzar a ingresar sus códigos en los campos requeridos.

Por cada 10 códigos inscritos el participante tendrá una oportunidad de ganar en el sorteo de 10 cupos al viaje Campamento Jet, cada uno con dos (2) acompañantes, es decir, en general irán 30 personas al “Campamento Jet”.

Entre más códigos inscriban más oportunidades tendrán de ganar, además, en dicho sorteo, se seleccionarán los siguientes (10) participantes que serán los ganadores subsidiarios, a los cuales se acudirá según su orden, en caso de que no sea posible contactar a los ganadores principales o hacer entrega del premio por motivos ajenos a la Compañía.

El cierre de la promoción será el jueves 15 de junio a las 2:00 pm y el sorteo se realizará el día viernes 16 de junio a las 10:00 am en presencia de un delegado de la secretaria de gobierno de la ciudad de Medellín, dos (2) representantes de la Compañía Nacional de Chocolates y dos (2) representantes de la agencia encargada de la logística de la actividad. Los ganadores se anunciarán por medio de las cuentas de redes sociales de la marca: el fanpage de Chocolates Jet en Facebook [www.facebook.com/chocolatesjet](http://www.facebook.com/chocolatesjet), la cuenta oficial de Instagram [www.instagram.com/chocolatesjet](http://www.instagram.com/chocolatesjet), la cuenta oficial de Twitter [www.twitter.com/chocolatesjet](http://www.twitter.com/chocolatesjet) y la página web [www.chocolatesjet.com/campamento](http://www.chocolatesjet.com/campamento), una vez se haya establecido contacto con los mismos y se vaya verificado la condición de ganador.

**Importante: Al registrar códigos, un mismo usuario no podrá repetir códigos, sin embargo, otros usuarios podrán registrar el mismo código pero solo se definirá como ganador a quien tenga el empaque físico de Chocolates Jet marcado con dicho código.**

**Premios que la compañía entregará:**

La compañía hará entrega de un viaje para el ganador y dos acompañantes al Parque Nacional Natural Tayrona o a Caño cristales

**Excursión al Parque Nacional Natural Tayrona desde el 29 de Agosto al 01 de septiembre de 2017 por un valor de \$2.639.674 por persona sin IVA, es decir que el premio total incluyendo los dos acompañantes tiene un valor de \$7.919.022 sin IVA y está compuesto por:**

- Capacidad: 15 campers (5 posibles ganadores con 2 acompañantes cada uno)
- Temperatura promedio 31°
- Alojamiento en cabañas (Acomodación triple)
- Caminatas por senderos ecológicos
- Visita Pueblito indígena Cogy
- Buceo a Pulmón, piscina Natural
- Avistamiento de aves
- Deportes al aire libre
- Playas Parque
- Alimentación durante los 4 días (Desayuno, Almuerzo, Cena, Dos refrigerios, Hidratación en dispensadores).
- Seguros durante la estadía en el campamento.
- Transporte aéreo o terrestre, dependiendo de la cercanía de la ciudad de los, lo cual será determinado unilateralmente por Compañía Nacional de Chocolates S.A.S.
- Bono de consumo por valor de \$1.979.755

**Excursión a Caño Cristales (Meta) desde el 10 al 13 de Agosto de 2017 por un valor de \$2.989.674 por persona sin IVA es decir que el premio total incluyendo los dos acompañantes tiene un valor de \$8.969.022 sin IVA y está compuesto por:**

- Capacidad: 15 campers (5 posibles ganadores con 2 acompañantes cada uno)

- Temperatura promedio 31°
- Alojamiento en cabañas (Acomodación triple)
- Caminatas por senderos ecológicos
- Hiking
- Visita a Caño piedra y Cristales
- Avistamiento de fauna
- Deportes al aire libre
- Paseo por rio Guayabero hasta las bocas de losada
- Pesca
- Alimentación durante los 4 días (Desayuno, Almuerzo, Cena, Dos refrigerios, Hidratación en dispensadores).
- Seguros durante la estadía en el campamento.
- Transporte aéreo o terrestre, dependiendo de la cercanía de la ciudad de los, lo cual será determinado unilateralmente por Compañía Nacional
- Bono de consumo por valor de \$ 2.242.255

Los premios aquí ofrecidos no serán canjeables bajo ninguna circunstancia por dinero en efectivo, y el ganador que no pueda recibir su premio no tendrá derecho a compensación alguna.

Los destinos serán asignados a los ganadores de forma aleatoria por medio de la programación del sorteo, según el orden en el que sean seleccionados, estos serán intercaladamente destinados a Caño Cristales o al Tayrona.

**Condiciones y Restricciones de los Campamentos:**

Podrán participar todas las personas residentes en Colombia que tengan entre 14 y 62 años de edad y cumplan con los requisitos descritos en la mecánica de la citada promoción, relacionados en el numeral **IV** del presente documento y que lean, comprendan y acepten los términos y condiciones aquí contenidos.

Los parentescos permitidos para la participación de la actividad promocional “Campamento Jet” son:

Padre o madre del menor o representante legal del mismo

Teniendo en cuenta las actividades físicas que se realizarán en el campamento, no es posible que asistan personas con alguna restricción física o mental que pueda llegar a atentar contra su integridad física.

En caso de que alguno de los ganadores o acompañantes de los ganadores cuente con alguna de estas restricciones se debe tener en cuenta lo siguiente:

- **Si el ganador tiene alguna restricción física o mental:** deberá accederse a los ganadores subsidiarios para seleccionar un ganador nuevo que cumpla con todos los requisitos para asistir al campamento Jet
- **Si uno de los acompañantes tiene alguna restricción física o mental:** El ganador deberá seleccionar a otro acompañante que cumpla con todos los requisitos para asistir al campamento Jet.

La compañía tendrá la libertad para armar sub grupos y escoger actividades a realizar dependiendo del estado físico de los ganadores, estado y condición que determinará el medico asignado a la actividad.

Los ganadores deberán seguir todas las instrucciones de la persona de staff que se les asignara durante toda la actividad.

Con el fin de generar un ambiente seguro está prohibido:

Alcohol	Posesión o consumo de alcohol dentro de la sede o mientras Kajuyali esté a cargo.
Montada (Bullying)	Agresión verbal o física, amenaza, exclusión deliberada o abuso físico o emocional.
Desafío de Autoridad	Negarse a obedecer la autoridad.
Conducta Desordenada	Oposición constante a la autoridad, o conducta contraria a la moral positiva del Camp.
Malas Palabras	Uso de malas palabras, lenguaje obsceno e inapropiado.
Manifestaciones de Agresividad	Pelea, golpes, riñas y uso voluntarioso de la fuerza.
Manifestaciones Físicas de Afecto	Cualquier manifestación física considerada como <u>excesiva</u> por el Staff como besos, caricias y otros.
Fumar	Cualquier tipo de consumo de tabaco dentro o fuera del camp.
Sustancias Psicoactivas	Uso o incidencia en otros para usar drogas, sustancias psico-trópicas, alucinógenas ó cualquier alterante del comportamiento.
Robo	Cualquier acto que implique tomar cosas ajenas sin autorización del dueño.
Vandalismo	Actos de vandalismo incluyendo grafiti y el mal uso o la destrucción de la propiedad.
Armas	Posesión, uso, o amenaza con cualquier tipo de arma.

La Dirección del campamento Jet se reserva el derecho de retirar sin advertencia a cualquier participante que, en su opinión, comprometa la seguridad física o emocional de cualquier persona en el grupo, o que considere ser un problema para la seguridad del mismo.

#### **V. Forma de contacto de los ganadores y entrega de premios:**

Una vez se obtengan los nombres de los posibles ganadores, se intentará establecer contacto telefónico en 3 intentos dentro de los 5 días calendario siguientes al cierre de la actividad con los posibles ganadores mayores de edad y los padres o representantes legales de los menores de edad. En dicho contacto, se validará la información registrada en la página web y se confirmará que el



participante haya resultado ganador, se deberá realizar una reunión en algún lugar denominado por Compañía Nacional de Chocolates S.A.S, con todos los posibles ganadores mayores de edad y los padres o representantes legales de los posibles ganadores menores de edad, Grupo Kajuyali operador logístico , Compañía Nacional de Chocolates S. A. S., y C y C Action Marketing Ltda, donde se les suministrará toda la información del premio. En dicha llamada se acordará con el posible ganador mayor de edad o los padres o representantes legales del posible ganador menor de edad la fecha en la que se llevará a cabo la reunión mencionada, la cual no podrá pasar del 8 de julio de 2017 y se le darán los datos de una persona de contacto encargada de la actividad para que sea esta con la que se comunique en caso de tener alguna inquietud; si el ganador es menor de edad deberá acudir con sus padres o representantes legales a la reunión, finalmente, en esa llamada se le informará al posible ganador mayor de edad o a los padres o representantes legales del ganador menor de edad los documentos que deberán llevar a la reunión, a saber:

#### **Documentos que deberá entregar el posible ganador si es mayor de edad**

- Copia cedula de ciudadanía
- Empaques de los productos con los cuales participo en el sorteo
- Certificado médico donde se exprese la autorización para asistir al campamento.

#### **Documentos que deberán entregar los posibles ganadores menores de edad**

- Carta firmada por ambos padres o representantes legales donde autoricen al menor a participar en la actividad.
- Registro civil del menor.
- Certificado de salud del menor. (Sisben, Eps o Prepagada)
- Certificado médico donde se exprese la autorización para asistir al campamento.
- Fotocopia de la cédula de los padres o representantes legales del menor.
- Empaques de los productos con los cuales participo en el sorteo

En caso de que no sea posible establecer contacto con los ganadores en el término antes indicado, se procederá a contactar a los ganadores subsidiarios según su orden, y en las mismas condiciones indicadas anteriormente. En cualquier caso, el contacto con los ganadores subsidiarios a los que sea necesario

acudir solo podrá realizarse hasta 8 días hábiles antes del viaje al campamento para que la compañía pueda realizar las gestiones necesarias para el disfrute del premio.

En la reunión que se lleve a cabo, deberán estar presentes ambos padres o representantes legales de los menores, en caso de que no pueda asistir alguno de ellos o no puedan asistir los dos, deberán hacer llegar a la reunión una carta firmada y autenticada donde manifieste su autorización para que el menor disfrute el premio mencionado, y donde además adjunte la fotocopia de su cédula de ciudadanía y suministre sus datos personales para contactarlo en caso de ser necesario.

Adicionalmente, en dicha reunión, los padres de familia o representantes legales de los niños ganadores, deberán firmar el acta de entrega de premio.

En caso de que en la reunión antes mencionada alguno de los padres o representantes legales de los menores no lleve toda la documentación solicitada, quedará a discreción de Compañía Nacional de Chocolates permitir el envío posterior de la misma o no.

## **VI. Acta de entrega:**

### **Menores de edad**

Los padres o representantes legales de los menores deberán firmar un acta que certifique la entrega del premio y su recibo a satisfacción, además deberán suministrar una copia del registro civil de nacimiento y de la cédula de ciudadanía de ambos padres o representantes legales del menor. Sin el cumplimiento de la totalidad de lo anteriormente descrito, el ganador no podrá recibir su premio.

### **Mayores de edad**

Deberán firmar un acta que certifique la entrega del premio y su recibo a satisfacción, además deberán suministrar una copia de la cédula de ciudadanía. Sin el cumplimiento de la totalidad de lo anteriormente descrito, el ganador no podrá recibir su premio

## **VII. Autorización tratamiento de datos personales para menores y mayores de edad**

Los usuarios mayores de edad y los padres o representantes legales de los menores de edad participantes autorizan a Grupo Nutresa S.A., C y C Action Marketing Ltda , Ariadna S.A.S y Grupo Kajuyali Ltda Operador Logístico , o cualquier otra compañía que sea contratada para las mismas finalidades (en adelante Responsables y Encargados) a tratar los datos personales (tanto de los menores de edad como de ellos mismos), que en desarrollo de la actividad “Campamento Jet” (en adelante La Actividad), sean utilizados con la finalidad de hacer entrega del premio y en general, todo lo necesario para el desarrollo de la actividad, además de enviar información acerca de las compañías filiales de Grupo Nutresa S.A.

Los datos personales que los usuarios suministren en desarrollo de La Actividad serán confidenciales, no pudiendo los Responsables o Encargados revelarlos a terceros ni utilizar la información para fines distintos de los autorizados por el propio usuario. Los datos personales permanecerán en entornos operativos seguros no disponibles al público.

Se le informa al usuario que como titular de los datos personales, le asisten los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables o Encargados.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a los Responsables o Encargados.
- c) Ser informado por los Responsables o Encargados, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d) Previa queja o consulta ante los Responsables o Encargados, presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la normatividad legal aplicable.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Para consultas, reclamos o ampliar información se pueden comunicar con la línea de atención 01 8000 522121.

Cualquier tipo de fraude, o de intento del mismo, al igual que cualquier incumplimiento de los términos y condiciones aquí descritos, dará lugar a que el participante sea descalificado de la actividad, sin posibilidad de poder reingresar a ésta. La compañía podrá verificar el fraude, el intento de fraude, o el incumplimiento, por cualquier medio que considere pertinente.

#### **VARIOS:**

- Las ideas, opiniones, sugerencias y comentarios que sean enviados por los concursantes o por sus padres (cuando se trate de menores de edad) o representantes legales la Compañía Nacional de Chocolates, en forma espontánea y sin previa solicitud, podrán ser utilizados por ésta. Lo anterior, bajo el entendimiento de que tales comunicaciones no son confidenciales y no están protegidas por ninguna regulación relacionada con temas de propiedad intelectual o industrial. Por ende, el remitente de tal información no podrá reclamar indemnización o participación alguna en razón del uso comercial o extracomercial que la referida compañía haga de la información en cuestión.
- Compañía Nacional de Chocolates no será responsable por ningún daño o perjuicio que sufran, directa o indirectamente, y en conexión con la realización de esta actividad promocional, o con los premios ofrecidos dentro de ésta, los participantes, los ganadores y/o terceras personas, salvo que dicho daño o perjuicio le sea imputable a la referida compañía.
- Este documento, y todas las relaciones de cualquier tipo que se deriven de él, se registrarán por las leyes Colombianas.
- Compañía Nacional de Chocolates S.A.S. es el titular de la página [www.chocolatesjet.com](http://www.chocolatesjet.com) de la marca Jet. Para quejas, sugerencias o comentarios sobre la misma, llame gratis a la línea de atención 01 8000 522121. Las presentes condiciones de utilización de la página web, junto con aquellas que en el futuro puedan establecerse, tienen por finalidad informar a los visitantes del sitio, sobre los términos de la presente promoción y sobre la regulación del uso del sitio antes referido.
- Se prohíbe la publicación en la página web de informaciones difamatorias, amenazantes o con contenidos que vayan contra la ley. Compañía Nacional de Chocolates S.A.S. se reserva el derecho de eliminar del sitio cualquier material que considere inadecuado, derecho éste que podrá ejercer en cualquier momento.

- Las marcas, nombres comerciales, enseñas, gráficos, dibujos, diseños y cualquier otra figura que constituya propiedad intelectual o industrial y que aparezca en el sitio web, están protegidos a favor de Compañía Nacional de Chocolates S.A.S., de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia. En consecuencia, los elementos aquí referidos no podrán ser utilizados, modificados, copiados, reproducidos, transmitidos o distribuidos de ninguna manera y por ningún medio, salvo autorización previa, escrita y expresa de la compañía.
- Los contenidos protegidos de conformidad con el párrafo anterior, incluyen textos, imágenes, ilustraciones, dibujos, diseños, software, música, sonido, fotografías y videos, además de cualesquier otros medios o formas de difusión de dichos contenidos.
- Mediante la permisión de ingreso de los usuarios a su página web, Compañía Nacional de Chocolates S.A.S. no está concediendo ninguna licencia o autorización de uso de ninguna clase sobre sus derechos de propiedad intelectual e industrial o sobre cualquier otra propiedad o derecho relacionado con su sitio o con los contenidos de éste.